



SELLO VARTO, DIEZ MAR A VE-
 DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
 Y OCHENTA Y QUATRO.

nuestro Señor quon ya subcedido así por Cuya causa debe considerarse
 sea Especial Castigo de este Señor quimbia a sus Vecinos por sumos
 chor pecados y por que antes dadas y conflictos esforzados
 a sus años Señal con actos de penitencia y mortificación por que
 Su Mag. aplique su hira puestas sea Juchado esta Ciu. de ayuntamiento
 de disciplina y penitencias de sus Religiosos y Religiosas y de las Oraciones
 desta S. y glesia Cathedral y demas Parrochias desta Jurisdiccion
 Escrivir en dobles que con Continua Oracion se dediquen a estos por
 ciones de votos y penitentes como de aya lunes lo an ofendido ha
 vez contada eficacia y quando contanta y instancia pida los Reli
 giosos y eclesiasticos todo lo se fecho sea parecido hazer de su parte
 todo lo que le toca y esta en sumano. y por que las comedias aunque es un
 yudo fuente solo sirven a la recreacion y entretenim. por que es justo
 quitar de este dantes de las comedias y aplicar todo para penitencia.
 y asimismo al cuando quon se aya ventura pablos incombemientes que consideren
 comasen el consideren quent tiempo tan calamitoso se aya abstenen todos
 sus Vecinos de todos los servicios quon sean de Vocion buscando el moti
 vo de apasar a su Divina Mag. querrir se pinguine en continua la entre
 tenim. de las comedias en tiempo de tanta afeccion se imbrarian los
 animos de los de las Religiosos para hazer penitencias extraordinarias
 por esta causa a los ayres se suspendien la requentacion y se aya de
 graue mortificacion en todo el pueblo el venocar una causa que con
 ta prudencia sea seguro y nota de mucha facilidad en uncausado la
 cuando tan graue como el de esta Ciu. que con tanta prudencia y atencion
 amirado siempre los aya que hazer y deuen ser permanentes. y por que
 de aya hoy no y novedad especial tan graue que obligue a venocar de aya
 do es de parecer se guarden amply se seante en todo lo acausado y por
 que es justo que esta Ciu. consome los tutor que hazer con las personas con quien
 contrata que no viera quien contratare con esta junta no